LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO EN CALIDAD DE JEFE DE CONTRATOS

manifiesta que:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto reglamentario 1082 del año 2015, "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*". (Subraya fuera del texto original)

De lo anteriormente, se realiza el informe por medio del cual se verifica la idoneidad y experiencia que fueron requeridas en las condiciones de participación que fueron recepcionados en la propuesta por parte de **JORGE EDUARDO LONDOÑO GARCÍA,** dentro del proceso de contratación directa de prestación de servicios que tiene por objeto ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA".*** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la proponente.

CONDICIONES QUE FUERON REQUERIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	CONDICIONES QUE FUERON ACREDITADAS POR EL PROPONENTE EN LA PROPUESTA.
Formación profesional en derecho mediante diploma y/o acta de grado y experiencia laboral de minimo un (01) año.	El proponente acredita experiencia laboral mediante las siguientes certificaciones: 1- Diploma y Acta de Grado 1003 del 18 de julio de 2025 expedida por la Universidad la Gran Colombia dónde se le otorgó el título de Abogado. 2- Certificado de Participación expedida por la Defensoría del pueblo mediante la cual consta que el proponente participó de forma activa en la Red Nacional de Jóvenes Voluntarios de la Defensoría del Pueblo entre el 15 de marzo al 15 de noviembre de 2021. 3- Certificado mediante la cual consta que el proponente participó en el diplomado Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática cual se llevó a cabo del 28 de junio al 01 de agosto de 2021 con una duración de 200 horas. El proponente acredita experiencia laboral mediante las siguientes certificaciones: 1- Certificado # 94 del 02 de abril de 2024 emitido por la Dirección Administrativa de la Alcaldía Municipal de Montenegro, Quindío, en la cual constan la ejecución de los siguientes contratos de

	prestación de servicios de apoyo a la gestión: - Contrato No. CD-PSA-222-2023 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión en la subsecretaria de desarrollo social y educativo, brindando apoyo en el proceso de rendición pública de cuentas sobre las garantías de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023 del Municipio de Montenegro con una duración de cinco (05) meses y dieciséis (16) días, iniciando el día 16 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023. - Contrato No. CD-PSA-453-2023 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión en la subsecretaria de desarrollo social y educativo, apoyando los diferentes procesos de rendición pública de cuentas sobre las garantías de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023 del Municipio de Montenegro con una duración de veinticuatro (24) días, iniciando el día 07 hasta el 30 de noviembre de 2023. - Contrato No. CD-PSA-54 3-2023 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de planeación, apoyando actividades concernientes con la recopilación de la información de las dependencias de la administración municipal para elaborar el informe de gestión del empalme municipal 2020-2023, con una duración de cuarenta y tres (43) días, iniciando el día 17 de noviembre hasta el 29 de diciembre de 2023. 2- Certificación expedida por Junior Chamber International Quindío (JCI) Quindío. Entidad sin ánimo de lucro, expedida el 20 de enero de 2022, en la que consta que ejerció como secretario general del mes de julio a diciembre de 2022. 3- Certificado emitido por Junior Chamber International Quindío (JCI) del 05 de

	enero de 2024 mediante el cual certifican que el proponente es miembro de esta organización desde el 01 de enero hasta el 24 de diciembre de 2023 desempeñando labores de VICEPRESIDENTE DE COMERCIO E INTERNACIONALISMO.

Así mismo, se validaron las siguientes certificaciones y documentación aportada por el proponente, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Ítem	Aportó	No Aportó	No Aplica
1	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X		
2	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)	X		
3	Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría General de la Nación)	X		
4	Certificado de de sanciones vigentes para abogado	X		
5	Certificado vigencia de la tarjeta profesional.			X
6	Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional)	X		
7	Certificado Consulta deudores alimentarios morosos - REDAM. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC)	X		
8	Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	X		

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial; que así mismo, no registra ningún tipo de inhabilidad.

Laura Daniela Páez R.

LAURA DANIELA PÁEZ RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO